

VISTO:

La Nota N° 26-DGA-2014 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección General de Administración informa que los fondos anticipados mediante adelanto N° 13976/2014 de \$ 105.150,00 (Pesos Ciento cinco mil ciento cincuenta) corresponden a fondos no recurrentes del primer año de ejecución del proyecto en el Marco del Convenio ME N° 1031/2012 UNSA-SPU, Subproyecto Recursos forestales para la adquisición de equipos e instrumental, de bibliografía, de software y para viajes de campo.

Que a fs. 2 la Lic. Cecilia Inés Sosa, solicita anticipo de fondos para la realización de trabajos prácticos de campo de la cátedra de Ecología General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Sede Regional Orán.

Que a fs. 6 la citada docente presenta mediante Nota N° 001510 la respectiva rendición de gastos por la suma total de \$ 1.928,43 (Pesos Un mil novecientos veintiocho con cuarenta y tres centavos).

Que corresponde aprobar los comprobantes de gastos presentados.

POR ELLO y en uso de las que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma total de \$ 1.928,43 (Pesos Un mil novecientos veintiocho con cuarenta y tres centavos).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.928,43 (Pesos Un mil novecientos veintiocho con cuarenta y tres centavos) en las siguientes Partidas Presupuestarias - Proyecto de Apoyo a la Tecnicatura de la Sede Regional Orán-Subproyecto Recursos Forestales-Convenio ME N° 1031/12-UNSA-SPU.

-P.P. 3-7-1: Pasajes, la suma de \$ 1.219,93 (Pesos Un mil doscientos diecinueve con noventa y tres centavos).

-P.P. 3-4-7: De turismo, la suma de \$ 30,00 (Pesos Treinta).

-P.P. 2-1-1: Alimentos para personas, la suma de \$ 648,00 (Pesos Seiscientos cuarenta y ocho)

-P.P. 2-9-3: Útiles y materiales eléctricos, la suma de \$ 17,00 (Pesos Diecisiete).

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 1088

SALTA, 10 AGO 2015

Expediente N° 10.737/15

-P.P. 2-9-1: Elementos de limpieza, la suma de \$ 13,50 (Pesos Trece con cincuenta centavos).

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para mantener en reserva a fin de proceder de igual manera en trámites posteriores.

v.g

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales